

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CAMPO SERRANO DANE 120011-000016 - NIT 892300110-6 Resolución de aprobación N°006733 de octubre 23 de 2020	
PROCESO	GESTION DOCUMENTAL	CODIGO: PAG-FT-001 VERSIÓN: 1
FORMATO	PUBLICACION	FECHA: 08/11/2022 Página: 11 de 31

PUBLICACION

Se hace necesario el suministro de artículos de papelería para la feria del talento y creatividad. 88 papel craf, 58 marcadores permanentes gruesos, 110 papel boom, 3 Colbon grande, 12 rollos de cinta gruesa, 1 paquete de silicona en barra, 50 escarapelas verdes, 2 papel carbón, 12 paquetes de dulce, 50 cordones para escarapela. 7 pinceles grande, 4 pinceles pequeños. 114 pliegos de papel cometa, 153 pliego de cartulina, 2 rollos de pita delgada, 2 rollos de cinta de seguridad, 47 tarros de vinilo, 1 cinta de enmascarar, 4 tubos de escarcha, 4 cajas de lapicero negro, 3 baterías para micrófono inalámbrico, 92 pliegos de fomi, 8 tóner 80^a, 8 tóner 85au, 6 silicona grande, 4 tóner 12 a, 5 tóner CBT-CF279A, 10 batería AAA, 10 batería AA, 1 tijera,, 10 carpetas cartón con gancho, 4 pliegos de cartulina negra grande, 30 barras de silicona gruesa, 2 pistolas de silicona gruesa, 1 caja de plumones de colores, 4 cajas de alfileres, 15 paquetes de globos R12 surtidos, 52 metros de plástico de tres colores.. Para la Institución Educativa José María Campo Serrano del municipio de Aguachica Cesar.

INFORMACIÓN GENERAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la ley 715 de 2001 y el Decreto 4791 de 2008 y el decreto 0659 de septiembre 28 de 2011 en donde reglamenta la creación y funcionamiento de los fondos de servicios educativos oficiales en el departamento del cesar.

OBJETO: Se hace necesario el suministro de papelería para la feria del talento y creatividad. 88 papel craf, 58 marcadores permanentes gruesos, 110 papel boom, 3 Colbon grande, 12 rollos de cinta gruesa, 1 paquete de silicona en barra, 50 escarapelas verdes, 2 papel carbón, 12 paquetes de dulce, 50 cordones para escarapela. 7 pinceles grande, 4 pinceles pequeños. 114 pliegos de papel cometa, 153 pliego de cartulina, 2 rollos de pita delgada, 2 rollos de cinta de seguridad, 47 tarros de vinilo, 1 cinta de enmascarar, 4 tubos de escarcha, 4 cajas de lapicero negro, 3 baterías para micrófono inalámbrico, 92 pliegos de fomi, 8 tóner 80^a, 8 tóner 85au, 6 silicona grande, 4 tóner 12 a, 5 tóner CBT-CF279A, 10 batería AAA, 10 batería AA, 1 tijera,, 10 carpetas cartón con gancho, 4 pliegos de cartulina negra grande, 30 barras de silicona gruesa, 2 pistolas de silicona gruesa, 1 caja de plumones de colores, 4 cajas de alfileres, 15 paquetes de globos R12 surtidos, 52 metros de plástico de tres colores. Para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CAMPOSERRANO del municipio de Aguachica Cesar.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/TE (\$5.864.320)

FORMA DE PAGO: El valor total del contrato se cancelará, una vez se haya entregado y recibido el objeto contratado a plena satisfacción por parte de la Institución Educativa y

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CAMPO SERRANO DANE 120011-000016 - NIT 892300110-6 Resolución de aprobación N°006733 de octubre 23 de 2020	
PROCESO	GESTION DOCUMENTAL	CODIGO: PAG-FT-001 VERSIÓN: 1
FORMATO	PUBLICACION	FECHA: 08/11/2022 Página: 12 de 31

previa presentación de la factura de venta o cuenta de cobro debidamente legalizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipo para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social; así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, (si para la realización de esta actividad tuvo empleados vinculados).

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo establecido para la ejecución del contrato será de Tres (3) días contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

EXIGENCIA DE GARANTIA: De conformidad con lo establecido en el Art 8 del decreto 4828 de 2008, no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, entendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: La institución Educativa está interesada en recibir propuestas para la adquisición de los bienes y/o servicios detallados en el objeto de la presente contratación; que corresponden a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras para el normal funcionamiento de la entidad.

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de invitación pública.	09:00 A.M. del día 11 de noviembre de 2022	Cartelera institucional
Plazo final para entrega de las propuestas.	4:00 P.M. del día 15 de noviembre de 2022	Rectoría
Verificación del menor precio y calidad ofertada y el cumplimiento de los requisitos habilitantes.	15 de noviembre de 2022 a las 4:30 P.M.	Rectoría

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar un (1) único sobre el cual contendrá la siguiente información:

- Carta de presentación
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución educativa
- Deberá expresar en la propuesta que no se encuentra incurso en ninguna de las casuales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar según la ley, además, que no ha tenido sanciones por declaratoria de incumplimiento o caducidad administrativa del contrato según sea el caso.

REQUISITOS HABILITANTES

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CAMPO SERRANO DANE 120011-000016 - NIT 892300110-6 Resolución de aprobación N°006733 de octubre 23 de 2020	
PROCESO	GESTION DOCUMENTAL	CODIGO: PAG-FT-001 VERSIÓN: 1
FORMATO	PUBLICACION	FECHA: 08/11/2022 Página: 13 de 31

- Certificado de Existencia y representación legal no mayor a 3 meses
- Registro Único Tributario (RUT)
- Fotocopia de la cédula
- Certificado de antecedentes judiciales no mayor a 1 año
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Planilla del pago de seguridad social vigente

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta o propuesta más favorable para la Institución Educativa JOSE MARIA CAMPOSERRANO y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta.

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PUNTAJE

Calificación económica (Menor precio) 80%

Calidad 15%

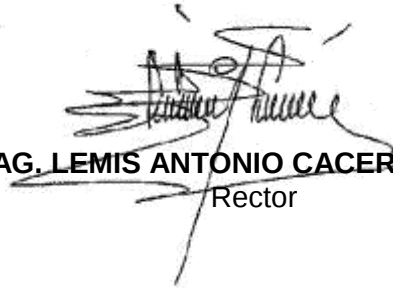
Detalles técnicos e idoneidad 5%

Total 100%

CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate se preferirá al proponente que tenga mayor puntaje en el precio y en caso de persistir el empate, se adjudicará el contrato al proponente que haya presentado la menor oferta inicial de precio.

DECLARATORIA DE DESIERTA. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

Dado en él, Municipio de Aguachica - Cesar, a los (11) Once días del mes de noviembre de Dos Mil Veintidós (2022).


MAG. LEMIS ANTONIO CACERES PEREZ
Rector